

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **207**

№ INF. TECNICO **301** TRAMITADA **22/04/2014**

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.301020720140030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

22/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 207 / Región del Bío Bio

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DTCG-40</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>301</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **VITTA S.A.** la cantidad de **2,66** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014